



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025, celebrado el 24 de septiembre del 2025 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Edificaciones Y Caminos Cabudare, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 11:08 horas del día 17 de diciembre del 2025, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025, defecha 24 de septiembre del 2025.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Mtro. Pedro Martínez Barroso, Director de Obras y Adquisiciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortiz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Edificaciones Y Caminos Cabudare, S.A. De C.V.; el/la C. Laura Dalila García Cruz, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

En uso de la palabra el representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública manifiesta: Con base en las facultades que se tienen conferidas, dentro de las que se encuentra constatar mediante auditorias, visitas de inspección, vigilancia y control, que el avance y ejecución de las obras ejecutadas con recursos publicos corresponda a lo programado en los contratos, que los materiales utilizados en la ejecución de obras públicas sean de la calidad estipulada en los mismos, verificar el cumplimiento de los programas de obras públicas, y el correcto ejercicio de los recursos públicos, que podrán notificarse a la instancia ejecutora con la oportunidad correspondiente, se hace mención que participación en el presente acto no exime ni limita la facultad del Órgano Estatal de Control o de cualquier otra instancia fiscalizadora de competencia estatal o federal, de llevar a cabo los actos de fiscalización que considere pertinente respecto a la obra de la cual se está informando sobre la terminación de los trabajos ni libera a las partes de posibles responsabilidades por probables incumplimientos normativos, defectos de ejecución o vicios ocultos que la obra pudiera presentar y esta participación no implica validación alguna de los conceptos de obra ejecutados objeto del presente acto de entrega-recepción

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Edificaciones Y Caminos Cabudare, S.A. De C.V..

Representante: C. Laura Dalila García Cruz.

Registro IMSS: D6869198103.

R.F.C.: ECC240129K20.

Dirección y teléfono: CALLE CAMINO A SAN LUIS BELTRÁN # 1209 INT. 26. COL. JARDÍN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68023 TEL. : 951-513-3166.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DCO

Representante: Prof. Enrique Misael Fera Rodríguez, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0752/251442/2025	Genaro V. Vásquez	Santo Tomás Ocotepec	Mixteca	10
2	FISE/0764/251454/2025	Lázaro Cárdenas	Santo Tomás Ocotepec	Mixteca	10
Total:					20

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 29 de septiembre del 2025 al 12 de diciembre del 2025.

Plazo de ejecución: 75 días naturales.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un período: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un período/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025, las siguientes garantías:



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número **10825-01114-5**, por un monto de: **\$ 249,998.56 (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 56/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Aseguradora Insurgentes S.A. De C.V.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del **30 %**, entregó la Póliza de Fianza número **10825-01113-2**, por un monto de **\$ 749,995.68 (Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 68/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Aseguradora Insurgentes S.A. De C.V.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número **10825-01271-3**, por un monto de **\$ 249,998.56 (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 56/100 M.N.)**, Incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Aseguradora Insurgentes S.A. De C.V.**

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos **64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025**.

Objeto del contrato: 1.- Construcción De Cuarto Dormitorio, En La Localidad Genaro V. Vásquez, Municipio Santo Tomás Ocotepec, 2.- Construcción De Cuarto Dormitorio, En La Localidad Lázaro Cárdenas, Municipio Santo Tomás Ocotepec En El Estado De Oaxaca, Con Las Sigüientes Características Generales: Construcción De 20 Cuartos Dormitorio Con Dimensiones De 5.80 X 3.45 Metros (20.01 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 400.20 Metros Cuadrados De Construcción; A Base De Muro De Ladrillo Cerámico Y Cubierta De Lámina Fibrocemento P-7, Con Las Sigüientes Características: Preliminares Excavación De Terreno Para Cepa, Plantilla De Polietileno Cal. 600, Cadenas De Desplante, Cimbra En Losa De Cimentación, Acero De Refuerzo En Losa De Cimentación A Base De Malla Electro Soldada, 6X6 -6/6 Con Fy Mayor A Fy=5000 Kg/Cm2, Reforzado Con Bastones De 1.00 M De Longitud Con Var. De 3/8" @ 30 Cm Fy= 4200 Kg/Cm2. Concreto En Losa De Cimentación F'C= 200 Kg/Cm2 Acabado Pulido Con Llana Metálica, Estructura: Muro De 10 Cm De Espesor, Muro Cerámico Hueco Y Perforado (10X12X24 Cm) Acabado Aparente, Asentado Con Mortero "Tipo I" Cemento-Arena-Cal, Acero De Refuerzo Vertical Sobre Muro Con Acero Del No. 3, Relleno De Cavidad De Alojamiento De Varilla Con Mortero "Tipo I" Cemento-Arena-Cal Prop. 1:3:0.25, Cadena De Cerramiento De 10X13 Cm De Concreto F'C= 200 Kg/Cm2 Para Confinar Muro. Cubierta: Tubular De 3"X1 1/2" Cal. 18, Suministro Y Colocación De Lámina De Fibrocemento Tipo Rural P-7 De 2.13 X 0.975 Mt. Instalación Eléctrica: Salida Eléctrica Para Contacto Y Luminaria A Base De Tubería Poliducto Y Cableado Del No. 12, Cancelería: 2 Ventanas De Aluminio De 1.50 X 1.20 M Con Cristal Claro, Puerta Tipo Multypanel De Lámina Lisa De 0.90 X 2.13 M. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

CABUDARE
FUNDACIONES Y CAMINOS CABUDARE S.A. DE C.V.
ECC240128K20

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0752/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0764/2025, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0752/251442/2025	Genaro V. Vázquez	\$1,249,992.80	\$1,249,992.80	10	10	100%	40
2	FISE/0764/251454/2025	Lázaro Cárdenas	\$1,249,992.80	\$1,249,992.80	10	10	100%	40
Totales:			\$2,499,985.60	\$2,499,985.60	20	20	100%	80

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 29 de septiembre del 2025 al 28 de octubre del 2025	\$ 1,512,305.46
2	02 (Dos)	Del 29 de octubre del 2025 al 27 de noviembre del 2025	\$ 769,366.94
Total:			\$ 2,281,672.40
Monto total con letra: Dos Millones Doscientos Ocho y Un Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 40/100 M.N.			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
3	03 (Tres) Finiquito	Del 28 de noviembre del 2025 al 12 de diciembre del 2025	\$ 218,313.20
Total:			\$ 218,313.20
Monto total con letra: Doscientos Dieciocho Mil Trescientos Trece Pesos 20/100 M.N.			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha 12 de diciembre del 2025, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025

Asimismo, en este acto "EL CONTRATISTA" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio VIVIENDA BIENESTAR cita a "EL CONTRATISTA" para el próximo **26 de diciembre del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "VIVIENDA BIENESTAR" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de Entrega y Recepción Física de los Trabajos, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y reciben.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **11:25** horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

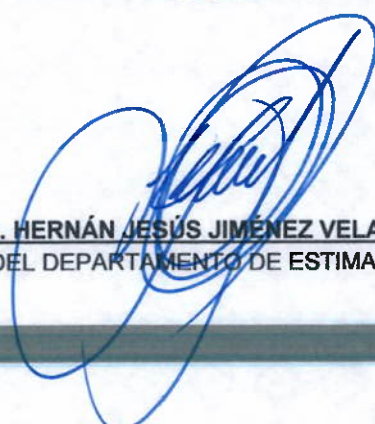
POR VIVIENDA BIENESTAR

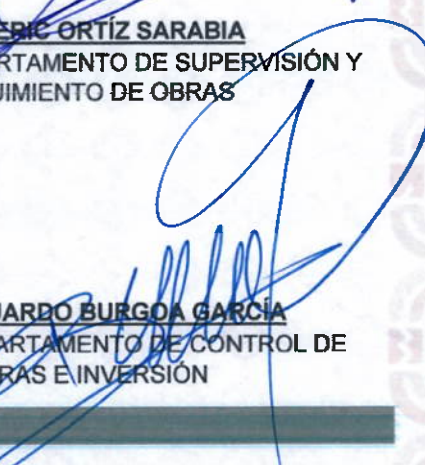

MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO

DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

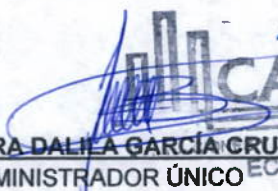

ARQ. ERIC ORTÍZ SARABIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ARQ. EDUARDO BURGEO GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OBRAS E INVERSIÓN

POR EL CONTRATISTA


C. LAURA DALILA GARCÍA CRUZ MINOS CABUDARE S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR ÚNICO ECC240129K20

EDIFICACIONES Y CAMINOS CABUDARE, S.A. DE C.V.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



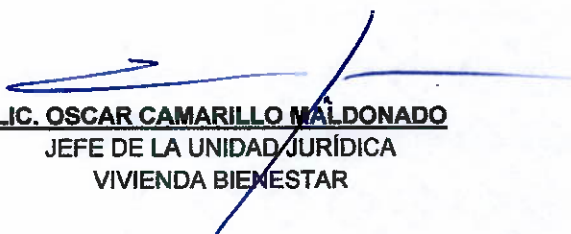


VIVIENDA BIENESTAR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/049/2025

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


LIC. ERNESTO FLORES SATAELLA
SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA


EDIFICACIONES Y CAMINOS CABUDARE S.A. DE CV
ECC240129K20

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

